

Proyecto Cont. 46
Mult.

B-1785-B

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACION DEL
USO INDEBIDO DE DROGAS
PROYECTO DEL GOBIERNO DEL PERU

NUMERO Y TITULO	PER/88/454/A/21/31
	REDUCCION DE CULTIVOS DE COCA Y DE- SARROLLO RURAL EN LOS VALLES DE LA CONVENCION Y LARES.
DURACION	36 MESES
SECTOR Y SUBSECTOR DEL CAC/PNUD	410
SECTOR Y SUBSECTOR DEL GOBIERNO	Multisectorial
ORGANISMO EJECUCION DEL GOBIERNO	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE DE- SARROLLO DE CUSCO.
ORGANISMO DE EJECUCION	PNUD/OSP
APORTES DEL GOBIERNO A TRAVES DE LA CORDE-CUSCO	US\$10'000,000
APORTE DEL UNFDAC	US\$ 5'000,000
DESCRIPCION	Sustituir cultivos de coca con pro- ductos alternativos, implementar plantas agroindustriales y asegurar créditos para acopio y comerciali- zación de estos productos.

EN NOMBRE DEL
GOBIERNO DEL PERU




LUIS GONZALEZ POSADA
Ministro de Relaciones Exteriores

24 ENE. 1989

EN NOMBRE DEL
ORGANISMO EJECUTOR
DEL GOBIERNO

CORPORACION DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL CUSCO
CORDE CUSCO

-9 DIC. 1988




Ing. Victor M. Ochoa Oliart
PRESIDENTE, CORDE CUSCO

EN NOMBRE DEL
UNFDAC

DI GENNARO FAX FDAC-
88/2066 24.11.88

-9 DIC. 1988




PEDRO MERCADER
Coordinador Residente NN UU
Representante Residente PNUD

EN NOMBRE DEL
PNUD/OSP

BERNANDER FAX 7609
OF 14.12.88

20 DIC. 1988



PEDRO MERCADER
Coordinador Residente NN UU
Representante Residente PNUD

TASA DE CAMBIO

1 DOLAR DE LOS EE.UU.
=
INTIS

I N D I C E

	<u>Página</u>
A. CONTEXTO	01
B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO	05
C. OBJETIVOS DE DESARROLLO	19
D. OBJETIVO DEL PROYECTO, RESULTADOS Y ACTIVIDADES	20
1. Objetivo Unico	20
2. Resultados	20
E. INSUMOS	27
F. RIESGOS	34
G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS	35
H. VIGILANCIA, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS	36
I. CONTEXTO JURIDICO	37
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	38

A N E X O S

- ANEXO I Plan de Trabajo
- ANEXO II Calendario para los exámenes, la presentación de informes y la evaluación del Proyecto.
- ANEXO III Descripción de funciones del personal nacional e internacional.
- ANEXO IV Marco para la participación eficaz del personal nacional e internacional en el Proyecto.
- ANEXO V Plan Integral a Largo Plazo de Lucha contra el Narcotráfico - Gobierno del Perú.

(LOS ANEXOS SERAN ENTREGADOS 60 DIAS DESPUES DE FIRMADO ESTE DOCUMENTO)

A. CONTEXTO

1. Antecedentes

Desde hace ya varios años, el Gobierno del Perú viene realizando esfuerzos para disminuir la dependencia económica de los campesinos respecto a la coca en las zonas de cultivo tradicional y eliminar su producción en zonas de colonización. El Gobierno del Perú está firmemente decidido a intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, en su propio interés y en defensa de la comunidad internacional.

Con el fin de ampliar acciones que conduzcan a la disminución de la dependencia económica del cultivo de la hoja de coca y al mismo tiempo intensificar la lucha contra el abuso de estupefacientes, su producción y tráfico ilícito, el Gobierno del Perú y el UNFDAC firmaron un Memorandum de Acuerdo el 10 de Diciembre de 1987. Bajo este acuerdo, el UNFDAC ha asignado recursos financieros adicionales con el fin de apoyar proyectos en el Perú que conduzcan a la erradicación de cultivos de coca y el control de la producción de narcóticos, así como para proyectos de educación orientados a prevenir el consumo de drogas y el tratamiento de la farmacodependencia.

El UNFDAC concede alto reconocimiento a los esfuerzos y logros del Gobierno del Perú respecto al control del uso indebido de drogas, su producción y tráfico ilícito.

Considerando que la reducción progresiva de los cultivos de la hoja de coca es una de las metas primordiales de la cooperación del UNFDAC, el UNFDAC cuenta con que el Gobierno continúe ampliando y reforzando el control sobre los cultivos ilícitos de hoja de coca, como contraprestación a la cooperación que brinda el UNFDAC.

El Gobierno del Perú y el UNFDAC acordarán modalidades que permitan analizar conjuntamente los adelantos que se obtengan en la reducción de los cultivos de coca.

La finalidad de este Proyecto es disminuir la oferta de hoja de coca (erythronxylon coca) como materia prima para la elaboración de clorhidrato de cocaína, por tanto sus actividades se realizan fundamentalmente en el sector agrario, aunque también abarca otros sectores como industrias, comercio e infraestructura, por lo que adquiere un típico carácter multisectorial.

El ámbito geográfico del Proyecto está constituido por los valles de La Convención y Lares que se ubican en el departamento del Cusco. Las características edafoclimáticas de este ámbito ecológico son óptimas para el cultivo de la coca, lo que explica que esta región sea de cultivo tradicional de la coca con fines medicinales, alimentarios y ceremoniales. Asimismo, la coca por su alta resistencia a condiciones desfavorables de suelo se constituyó en un cultivo de resistencia económica del campesinado cuando éste fue desplazado a áreas marginales durante el período de expansión de las haciendas.

Estos valles asolados por la malaria y otras enfermedades tropicales, fueron paulatinamente saneados y las corrientes migratorias se intensificaron a partir de la década del 40, principalmente desde las provincias alto-andinas de los departamentos del Cusco y Apurímac, caracterizadas por la escasez de tierras de uso agrícola y la pobreza extrema de su población. En los últimos lustros, estas corrientes migratorias se han acentuado notablemente como consecuencia de la creciente demanda de mano de obra originada, en parte, por la expansión de los cultivos de coca en respuesta al aumento constante y vertiginoso de la demanda internacional de cocaína.

2. Estrategia del País Huésped

El Gobierno del Perú, en su "Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990" establece los lineamientos de su estrategia, así: "...combatir con toda energía el narcotráfico y la drogadicción. Para tal fin, se establecerán políticas tendientes a erradicar los cultivos ilícitos de coca, sustituyéndola por otros cultivos rentables. En las áreas rurales donde actualmente se cultiva ilícitamente la coca se establecerán programas integrales de desarrollo como una alternativa lícita para el agricultor de mejorar su nivel de ingresos y calidad de vida. Esto implica una acción política concertada entre los sectores estatales a fin de establecer precios de garantía, fondos rotatorios, asistencia técnica, mejoramiento de canales de comercialización, créditos promocionales y mejora de la cobertura de servicios de salud, educación, saneamiento y recreación". (p.316-317)

En lo que respecta al Sector Agricultura, el Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990, señala: "Un aspecto sustancial del fomento a la productividad es la política de manejo y conservación de recursos naturales, que estará orientada al ordenamiento, protección y conservación de cuencas que posibiliten el uso racional de los recursos agua y suelo, a la implementación de programas de reforestación con fines de protección en sierra y selva, la introducción de sistemas integrales agro-silvo pastoriles, y programas de conservación y manejo de flora y fauna silvestre. Además, el Estado otorgará facilidades para la explotación de tierras eriazas y de selva, mediante contratos de uso concesional, principalmente para agro-industria de exportación".(p.209)

Por otra parte, el "Plan Integral a Largo Plazo de Lucha contra el Narcotráfico" (Decreto Supremo Nº 039-88-IN del 8 de Setiembre de 1988), establece como objetivos generales: "a. Prevenir y reprimir el tráfico ilícito de coca y sus derivados". "b. Reducir drásticamente el cultivo de la coca e impedir su expansión en otras áreas". "c. Desarrollar integralmente las áreas en las que se ha erradicado o impedido

el cultivo de la coca". (p.15)

3. Asistencia anterior o en curso

El presente Documento de Proyecto corresponde a la Segunda Fase del Proyecto "Desarrollo Rural en los Valles de La Convención y Lares (CODEVA)", cuya primera fase se ejecutó desde principios de Febrero de 1985, siendo la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) la unidad ejecutora nacional.

Las actividades realizadas por el Proyecto CODEVA desde 1985 hasta la fecha han contribuido, sin duda, a modificar la actitud del campesinado en relación al problema de la extensión del cultivo de la coca, demostrándose que es factible comprometer a las organizaciones campesinas en este tipo de acciones.

Se ha generado así una buena relación entre las organizaciones campesinas y el Proyecto que puede contribuir a consolidar un clima social constructivo y asegurar las condiciones favorables para un acelerado proceso de sustitución voluntaria del cultivo de la coca.

4. Marco Institucional

De acuerdo con "La Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas" - Decreto Ley Nº 22095 - el máximo organismo de dirección, coordinación y supervisión para la represión del tráfico ilícito de drogas que producen dependencia; la prevención de su uso indebido; la rehabilitación biosico-social del drogadicto y la reducción de los cultivos de la planta de coca es el "Comité Multisectorial de Control de Drogas (COMUCOD)", presidido por el Ministro del Interior. Asimismo, la Ley crea la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD), incorporada a la estructura del Ministerio del Interior, bajo la dependencia directa y exclusiva del Ministro del Interior. Esta oficina está encargada de planear, supervisar y controlar las actividades programadas.

Por su parte, el Plan Integral establece que: "la administración de los Programas para su dirección y coordinación estará a cargo de los siguientes órganos superiores de administración": "II. Comité del Programa de Reducción de Cultivos de Coca, presidido por el Ministro del Interior e integrado por el representante del Ministro de Agricultura, el de Economía y Finanzas, el de Industria y Comercio, Director General de OFECOD y los Presidentes de las Corporaciones Regionales de Desarrollo concernidas en los Proyectos". Más adelante agrega: "... los proyectos de desarrollo se encargarán a las corporaciones departamentales de desarrollo o eventualmente a los gobiernos locales, teniendo en consideración la política de regionalización y descentralización."

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo establece que: "Será necesario vertebrar el Plan con las acciones de desarrollo que tienen a su cargo las corporaciones departamentales de desarrollo de las zonas afectadas por el cultivo ilícito de coca y narcotráfico, con los proyectos que operan en dichos ámbitos, a su vez y principalmente, con el Plan de Desarrollo de la Zona de Emergencia y el Trapecio Andino".

Por lo expuesto, el órgano ejecutor del Proyecto es la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1. Problema que se ha de abordar: la situación actual

a. Características de la Región

El área del Proyecto comprende el territorio localizado por debajo de la cota de 2,000 metros de altitud s.n.m. de la provincia de La Convención (Valle de La Convención) y de los distritos de Lares y Yanatile (Valle de Lares), de la provincia

de Calca, en el departamento del Cusco. Sin embargo, por razones de disponibilidad de información, en la descripción que sigue se incluirá toda el área de la provincia de La Convención y de los distritos de Lares y Yanatile.

Sus límites fronterizos son:

Al Norte con el departamento de Ucayali.

Al Oeste con los departamentos de Ayacucho y Junín.

Al Sur con las provincias de Anta, Calca y Urubamba del departamento del Cusco.

Al Este con el departamento de Madre de Dios.

La superficie total de La Convención - Lares alcanza 33,456 Km² ocupando el 46.5% de la superficie del departamento del Cusco, con una población estimada para el año 1987 de 152,000 habitantes, donde el 80% es rural y el 20% urbano; su densidad demográfica es de 4.5 habitantes por Km². En el resto del departamento habitaban en 1987 cerca de 830,000 habitantes, lo que da una densidad de 21.6 habitantes por Km².

La provincia de La Convención tiene ocho distritos (Santa Ana, Maranura, Echarate, Quellouno, Huayopata, Vilcabamba, Santa Teresa y Occobamba). Su capital es la ciudad de Quillabamba con cerca de 20,000 habitantes.

Los distritos de Lares y Yanatile pertenecen a la provincia de Calca, siendo Quebrada Honda su centro poblado más importante. Cabe señalar que parte de los distritos de Quellouno y Occobamba, comprendidos en la provincia de La Convención, pertenecen al Valle de Lares.

La ocupación territorial es muy desequilibrada, existen áreas densamente pobladas (distritos de Santa Ana y Maranura), y otras, con muy escasa población y abundantes recursos de tierras aptas para la agricultura, ganadería y forestación. Estas últimas (en particular el distrito de Echarate) son receptoras de intensos procesos migratorios.

El área del Proyecto con una gran extensión y topografía extremadamente variada y accidentada está dividida en tres regiones naturales:

Sierra: Comprende el territorio de los distritos de Lares, Yanatiles, Vilcabamba, Santa Teresa, Occobamba, ubicado a una altitud mayor a los 2,000 m.s.n.m. con una extensión aproximada de 390,000 Has. que representa el 11.6% del área. El Proyecto no realizará ninguna actividad en este territorio.

Selva Alta: Este ámbito comprende el territorio ubicado a una altitud que varía entre 600 a 2,000 m.s.n.m. de los distritos de Lares, Yanatile, Santa Ana, Huayopata, Maranura, Echarate, Quellouno, Santa Teresa, Occobamba y Vilcabamba, con una extensión cercana a 1.9 millones de Has., que representa cerca del 57% del área. En esta área (excepto Echarate) se concentra el cultivo tradicional de la coca.

Selva Baja: Comprende la parte norte del distrito de Echarate, que se encuentra a menos de 600 m.s.n.m., abarcando la cuenca hidrográfica del Alto Urubamba desde el Pongo de Mainique hasta Mishagua en el límite con el departamento de Ucayali. Este piso abarca una extensión aproximada de 1.0 millones de Has. que representa el 30% del área total. Parte significativa de sus tierras son aptas para la explotación agropecuaria, disponiendo además de importantes yacimientos de gas de Camisea, razones por las cuales se observa una creciente migración. Si bien en esta área los cultivos de coca son poco significativos, presenta un ambiente ecológico apto para este cultivo.

Las condiciones de vida en esta área son de pobreza, aunque no extrema. Conforme podemos ver a continuación, según diversos indicadores disponibles para 1981 (no hay información más reciente a nivel provincial).

	PROV.		
		POBREZA	PROV. LA
	<u>PERU</u>	<u>EXTREMA</u>	<u>CONVENCION</u>
Ingreso per cápita (en índice)	100.0	54.0	84.0
Tasa de mortalidad infantil	88.0	126.6	123.0
Tasa de Fecundidad-hijos x mujer	5.5	7.4	6.3
Tasa de analfabetismo x %	18.2	44.8	32.8
Tasa de escolaridad x %	70.3	53.6	58.8
Vivienda sin agua potable %	36.9	72.0	78.4
Vivienda sin desagüe %	55.9	93.9	89.1

Estas precarias condiciones de vida se explican por la virtual ausencia de servicios de salud; los pocos médicos radicados en el área están en la ciudad de Quillabamba y la mayoría de la población se atiende con auxiliares de salud o recurren a la denominada medicina tradicional. El sistema escolar si bien más extendido que el de salud, presenta también serias carencias de equipamiento escolar mínimo (aulas, textos, mapas, etc.).

La actividad económica fundamental, es la agricultura (70% de la población económicamente activa se dedica a actividades agropecuarias), estimándose para 1987 que existían en la zona 30,000 agricultores que producían fundamentalmente café, coca, cacao, té y frutas en cerca de 60,000 Has. El régimen de tenencia es de pequeños propietarios con una gran presencia del minifundio, situación paradójica dada la existencia en el distrito de Echarate de cerca de 50,000 Has. con aptitud agropecuaria y 250,000 con aptitud forestal que se encuentran inexplotadas por carencia de vías de comunicación y ausencia de programas de colonización.

b. Problemática de la Producción Cocalera

La provincia de La Convención ha sido desde la época pre-hispánica la región productora de hoja de coca para el consumo de las poblaciones andinas (chaccheo o masticado). El acopio y la comercialización de la hoja de coca destinada al consumo tradicional, constituyen monopolio estatal a través de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), entidad que

conforme a Ley debería acopiar sólo la producción proveniente de plantaciones debidamente registradas y empadronadas, pero como el último empadronamiento se ha realizado en 1978, es muy difícil para ENACO verificar que la coca que adquiere provenga efectivamente de parcelas empadronadas. ENACO acopia en la provincia de La Convención alrededor de 4,000TM de hoja de coca por año (de 8,300 has. empadronadas), cantidad que representa aproximadamente el 40% del consumo tradicional a nivel nacional. Se estima que el área total de cultivo de coca en La Convención y Lares se sitúa entre 15,000 y 20,000 Has. que producen entre 8,000 y 10,000 TM de hoja de coca. En otras palabras, se estima que entre 4,000 y 6,000 TM de hoja de coca producida en La Convención y Lares se destinan al comercio ilegal y al narcotráfico.

El área del cultivo tradicional de la coca está ubicada en los distritos de Maranura, Santa Ana y Echarate (hasta la localidad de Quellouno), así como en los distritos de Lares y Yanatile. Es esta área que había sido definida como el ámbito de acción de la Primera Fase del Proyecto CODEVA por común acuerdo entre el UNFDAC y ENACO.

Con la continuación de la nueva carretera entre Quellouno y Kiteni a partir de los años 80 y su más reciente prolongación hacia el Pongo de Mainique, se aceleró un proceso espontáneo de colonización, habiéndose comprobado que el cultivo de coca se está extendiendo a estas áreas, aunque en forma aún muy limitada.

Los "cocaleros" de la provincia de La Convención y Lares negocian con ENACO el precio oficial de la hoja de coca, que se fija anualmente, de mutuo acuerdo. Asimismo, ENACO paga al productor al contado y sin dilaciones el 100% del precio pactado. Esto constituye una gran seguridad económica para el cocalero, comparativamente al sistema de acopio y de pago de los otros productos locales (café, cacao, achiote, frutas, etc.).

Esta situación, además de la creciente demanda externa de pasta básica de cocaína (PBC), contribuye a la extensión de los cultivos de coca, observándose la cada vez mayor presencia de comerciantes que realizan un comercio ilícito al margen del monopolio de ENACO, y de narcotraficantes quienes, desde las regiones de Cusco y Puno, y desde las zonas bajas del valle del Urubamba han desarrollado redes de comercialización ilícita de PBC y de hoja de coca.

Otro elemento importante de la problemática es la extensión del cultivo de coca en laderas de fuerte pendiente, lo que ocasiona el deterioro de las condiciones ecológicas: desertificación, acidificación, agotamiento de los suelos y deforestación intensiva.

En el plano social, la provincia de La Convención y los distritos de Lares y Yanatile, denotan características muy específicas, a consecuencia de una evolución compleja en las últimas décadas: estructuración social y comunal muy sólidas, intenso proceso de reivindicación de tierras marcado por un período de fuertes luchas campesinas que obligaron a la aplicación de medidas de reforma agraria desde 1962 que culminan en 1969 con la desaparición de las haciendas y la emergencia de las cooperativas y otras formas asociativas de explotación del agro. Estos eventos explican el alto grado de sindicalización de los campesinos de estos valles, el importante rol de las estructuras cooperativas y la gran capacidad de movilización del campesinado.

Por lo expuesto, CODEVA en su II Etapa:

- Continuará dando prioridad al ámbito de cultivo tradicional (distritos de Maranura, Santa Ana y Echarate hasta la localidad de Quellouno, Lares y Yanatile), reforzando las actividades de la primera fase.

- Extenderá la aplicación de algunas líneas de acción a la "nueva área" cocalera situada en la parte baja del distrito de Echarate entre Quellouno y el Pongo de Mainique.

2. Situación prevista a la terminación del Proyecto

A la culminación del Proyecto se prevé la sustitución de alrededor de 3,000 Has. de coca:

- 500 Has. por implantación directa de otros cultivos en los cocales existentes;
- 2,500 Has. por reducción voluntaria y progresiva de los cocales por cambio de actividad productiva de los agricultores.

3. Beneficiarios del Proyecto

El Proyecto tendrá como población objetivo a 25,000 agricultores del área (se excluyen los productores de sierra y selva baja) pero concentrará su accionar en la asistencia a 2,500 agricultores. Se apoyará prioritariamente a agricultores organizados en cooperativas u otras formas asociativas y que voluntariamente asuman los objetivos del Proyecto.

Dentro de la zona priorizada podemos diferenciar dos tipos de productores de coca:

- El campesino tradicional, establecido en laderas con fuertes pendientes vulnerables al agotamiento de suelos. La superficie de estas explotaciones es muy reducida (2 a 4 Has. en promedio). Dada la ventaja económica del cultivo de la coca en comparación con otros productos, este campesino tiende a aumentar sus cocales en perjuicio de los otros cultivos o utilizando tierras de protección inaptas para agricultura.

- El agricultor establecido en las zonas planas o en las partes bajas de los valles, caracterizadas por explotaciones más extensas y suelos más fértiles. las producciones principales son café, achiote, maíz, cacao, frutas y ganadería. Este agricultor igualmente está atraído por las ventajas económicas de la coca.

El primer tipo de agricultor se encuentra en situación económica muy desfavorable para reducir espontáneamente sus cultivos de coca por lo que, recogiendo la experiencia de la primera fase de CODEVA en el sentido que es posible lograr la aceptación de estos agricultores para la "sustitución directa" de los cultivos de coca, el Proyecto apoyará al agricultor para instalar en sus cocales otras producciones (achiote, tuna cochinilla, café) que reemplazarán en un plazo definido a las plantas de coca.

El segundo tipo de agricultor puede, en base a una asistencia técnica intensiva, asumir la diversificación e intensificación de producciones alternativas a la coca. El Proyecto le brindará esta asistencia técnica a cambio de un compromiso de no-ampliación y reducción progresiva de sus cultivos de coca.

4. Estrategia del Proyecto y Arreglos Institucionales

a. Estrategia

Entendiendo por estrategia la manera en la que las diversas acciones se complementan y potencian entre sí para alcanzar los objetivos propuestos, se postula una estrategia cuyos componentes esenciales son los siguientes:

- Diversificación de la producción agrícola.
- Transformación agroindustrial de la producción.
- Desarrollo de la comercialización
- Mejoramiento y ampliación de infraestructura.
- Reforzamiento y ampliación de las organizaciones de los productores.

a.1 La diversificación agropecuaria apunta a sustituir el ingreso cocalero de la población objetivo por ingresos legales, mediante la promoción de los sistemas de cultivo, donde cada productor, usa su tierra en varios cultivos diferentes de acuerdo a las características edafoclimáticas de sus chacras. Así se asegura y defiende el ingreso del agricultor ya que las bajas de precio o pérdidas naturales de un producto son compensadas por los ingresos de los otros no afectados.

a.2 Transformación agroindustrial de la producción agrícola de cultivos alternativos a la coca, a fin de asegurar su comercialización y retener para los productores agrarios una mayor parte del valor agregado de sus productos. Para esto se requieren las siguientes condiciones:

i) La localización de las instalaciones de transformación y procesamiento lo más próxima posible a los lugares de producción agrícola. Así, se promueve el desarrollo local (generando empleo, demandando insumos, pagando impuestos locales, transfiriendo tecnología, etc.) y se facilita el control directo por los productores y la sociedad local, de las actividades transformadoras.

ii) El control de calidad de los productos, efectuando prácticas adecuadas y eficientes de cosecha y post-cosecha.

iii) El crédito oportuno para el acopio. La política crediticia del Proyecto pretende actuar de catalizador para palanquear recursos financieros del Banco Agrario del Perú y eventualmente de la banca comercial en apoyo de los agricultores del área bajo su gestión. Este apoyo se podrá realizar bajo la modalidad de fondos rotatorios destinados a fomentar la diversificación de cultivos, fondos que se entregarán en fideicomiso al

Banco Agrario del Perú o excepcionalmente se administrarán directamente a través de los comités de productores.

iv) La fijación de tasas de cambio realistas, así como ventajas tributarias y arancelarias que estimulen la producción de bienes exportables o que sustituyan importaciones.

v) La colaboración de los países industrializados afectados por el narcotráfico que deben levantar las restricciones comerciales y arancelarias que pesan sobre los productos de exportación alternativos a los cultivos de coca.

vi) La capacitación de personal en todos los aspectos relacionados al manejo de las plantas industriales.

a.3 Desarrollo de la comercialización. El movimiento cooperativo de la Provincia de La Convención ha ido perdiendo, en los últimos años, el papel preponderante que alcanzó en la comercialización de los productos agrícolas, trayendo como consecuencia una evolución de los precios desfavorable para el productor.

La localización y experiencia de las cooperativas deben permitirles cumplir una función mucho más eficiente en el acopio de los productos y en su canalización hacia los mercados internos y externos. Para tal fin, se requiere una importante tarea de capacitación de personal, la reorganización de las funciones de gestión y administración y la oportuna disponibilidad de crédito. Estos diferentes aspectos constituirán las líneas principales de acción del Proyecto en este rubro.

a.4 Mejoramiento y ampliación de infraestructura. La infraestructura de tipo social (puestos de salud, escuelas, abastecimiento de agua, etc.), debe contribuir a ganar

la confianza del campesinado para que coopere con el Proyecto, mientras que el apoyo a la infraestructura económica (mejoramiento y/o complementación de la red vial) tendrá un efecto económico muy importante dado que por falta de mantenimiento de las carreteras, con frecuencia el flete por unidad de peso, es mayor que el precio del producto en chacra.

- a.5 Reforzamiento y ampliación de las organizaciones de los productores. Sólo productores organizados pueden controlar colectivamente la asistencia técnica y el crédito que necesitan para mejorar y aumentar la producción, transformación y comercialización de cultivos alternativos de la coca. Para ello se requiere capacitar a los productores. Tanto más cuanto que en el área la trayectoria de organización social (comunidades), económica (cooperativas) y política (sindicatos) de los productores, permite la aplicación de una estrategia distinta a la de otras zonas cocaleras del país.

En este sentido, el Proyecto contribuirá al afianzamiento de las comunidades, las cooperativas y los sindicatos, así como de sus organizaciones de segundo nivel.

b. Arreglos Institucionales

Este Proyecto forma parte del Programa II: Reducción de Cultivos de Coca del Plan Integral a Largo Plazo de Lucha contra el Narcotráfico del Gobierno del Perú, y por tanto está sujeto a la normatividad del D.L. Nº 22095 y a la del D.S.031-88-IN. Además, por ser un proyecto de desarrollo y requerir cooperación técnica internacional está sujeto al D.L.177 y al D.L. Nº 18742 y su Reglamento, siendo por tanto obligatoria la intervención del Ministerio del Interior, del Instituto Nacional de Planificación y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Todas las instancias normativas del Gobierno han convenido que la agencia ejecutora del proyecto, por el Gobierno del Perú, sea la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco, y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación pertinente se ha acordado:

i) Revisar periódicamente el Proyecto a través de un Grupo Tripartito, integrado por representantes del Gobierno, CORDECUSCO, UNFDAC y la Oficina de Servicios para Proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (OSP/PNUD). Las atribuciones y modalidades de trabajo del Grupo Tripartito se especifican en la sección H.

ii) Constituir un Consejo Directivo del Proyecto que será presidido por el Presidente de la Corporación Departamental del Cusco e integrado por:

- Un representante del Ministerio de Agricultura.
- Un representante de ENACO S.A.

- Un representante de la fuente cooperante NN.UU.-UNFDAC/OSP.
- Dos representantes de los beneficiarios.

Las funciones de este Consejo serán:

- Aprobar los planes operativos anuales.
- Analizar y aprobar los informes de la Dirección Ejecutiva
- Conocer y hacer las sugerencias pertinentes en las revisiones presupuestarias del Proyecto que elabore la Dirección Ejecutiva.
- Ratificar los convenios establecidos entre la Dirección Ejecutiva y las instituciones públicas o privadas.

El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente cada tres meses. Podrá reunirse con mayor frecuencia, a

solicitud del Presidente de la CORDECUSCO o del Representante Residente de Naciones Unidas. Participarán en las deliberaciones del Consejo con derecho a voz, el Director Nacional y el Asesor Técnico Principal del Proyecto.

iii) Dirección Ejecutiva. Bajo el Consejo Directivo, funcionará la Dirección Ejecutiva del Proyecto (DEP), con sede en Quillabamba. Su función esencial es poner en ejecución los acuerdos del Consejo Directivo y realizar las actividades previstas en el Documento del Proyecto y en los correspondientes planes operativos.

La Dirección Ejecutiva está constituida colegiadamente por el Director Nacional (DN) y el Asesor Técnico Principal (ATP) que la dirigirán y representarán para todos los efectos. Sus funciones específicas son las siguientes:

- Ser responsable de la ejecución del Proyecto ante el Consejo Directivo.
- Suscribir convenios, en el marco de los reglamentos pertinentes de Naciones Unidas y del Gobierno del Perú, con instituciones públicas o privadas vinculadas al desarrollo en el área del Proyecto.
- Establecer y mantener la debida coordinación entre los componentes del Proyecto y su personal.
- Formular el presupuesto y asegurar el control de los fondos asignados, así como elaborar los informes correspondientes.
- Preparar los informes técnicos que le sean requeridos por el Consejo Directivo.

5. Razones del Suministro de la Asistencia por parte de UNFDAC a través de OSP/PNUD

La voluntad política del Gobierno del Perú para intensificar las acciones de prevención de la extensión de cultivos de coca y de sustitución de los existentes, en el marco de la lucha contra el narcotráfico, aconsejan que UNFDAC apoye este esfuerzo a través de su agencia ejecutora OSP/PNUD.

6. Consideraciones Especiales

Para algunas actividades, el Representante de Naciones Unidas en el Perú, asegurará la coordinación necesaria entre OSP/PNUD y las otras agencias especializadas de la ONU en el Perú, a fin de racionalizar el uso de los recursos respectivos.

En lo relativo a posibilidades de preinversión y/o inversión, el Gobierno del Perú formalizará proyectos específicos con la Comunidad Económica Europea (CEE) que ha acordado en su "Programa de Cooperación Norte-Sur en el Campo de la Lucha contra la Droga", un rol muy activo en este campo.

7. Arreglos de Coordinación

El Proyecto colaborará activamente con la CORDECUSCO Y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el departamento en el diseño de una Estrategia Regional de Desarrollo, que permita vincular el alivio de la pobreza extrema en las provincias altas del departamento del Cusco y del departamento de Apurímac con el desarrollo rural integral en los valles de La Convención y Lares. Asimismo, colaborará con el PNUD y el Ministerio de Agricultura en la articulación del Plan Sierra y del Plan Selva, en el ámbito del departamento del Cusco. Particular atención se proporcionará a apoyar las gestiones de la Corporación Departamental del Cusco orientados a:

i) Extender la línea de "Transmisión Eléctrica de Macchu Picchu a Quillabamba" y la "Electrificación del Valle de La Convención". Estos proyectos cuentan con la colaboración bilateral, para el equipamiento, del Gobierno de Italia y del Gobierno de Finlandia, respectivamente.

ii) Extender y mantener adecuadamente las carreteras Calca-Lares-Quillabamba-Kiteni-Pongo de Mainique y la de Ollantaytambo-Quillabamba.

iii) Implementar el Parque Industrial de Quillabamba.

8. Capacidad de Apoyo de la Contraparte

Se puede contar con la colaboración de todos los ministerios vinculados y de CORDECUSCO, que incorporará este Proyecto en el contexto del Plan Regional de Desarrollo del Cusco, Apurímac y Madre de Dios que está en proceso de formulación.

La contribución financiera de CORDECUSCO al desarrollo de La Convención y Lares en apoyo de las actividades que desarrollará el Proyecto CODEVA, se estiman en US\$10 Millones y consistirán fundamentalmente en el financiamiento de las obras civiles de la línea de transmisión eléctrica Macchu Picchu-Quillabamba y la electrificación del valle de La Convención, así como el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Calca-Quebrada-Quellouno y la de Ollantaytambo-Quillabamba-Kiteni-Pongo de Mainique.

C. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Este Proyecto contribuye al logro de los objetivos específicos de desarrollo definidos en el "Plan Nacional de Desarrollo para 1986-1990" y que son los siguientes:

- "1. Satisfacción de las necesidades mínimas de alimentación, habitación, salud, educación, información y transporte de toda la población."
- "2. Reducción de la marginación y revalorización socio-política y cultural de la población andina y nativa."
- "3. Incremento de la paz social y revitalización de la identidad, participación y solidaridad nacional." (p.66)

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, el Plan Nacional de Desarrollo establece en su política de desarrollo social:

"... La superación de la crisis global que enfrenta la sociedad peruana requiere también combatir con toda energía el narcotráfico y la drogadicción. Para tal fin, además de las políticas tendientes a la represión del narcotráfico y de prevención y rehabilitación, se establecerán aquellas tendientes a erradicar los cultivos ilícitos de coca, sustituyéndola por otros cultivos rentables". Para lo cual: "En las áreas rurales donde actualmente se cultiva ilícitamente la coca se establecerán programas integrales de desarrollo como una alternativa lícita para el agricultor de mejorar su nivel de ingresos y calidad de vida."

D. OBJETIVO DEL PROYECTO, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Los resultados de la primera fase del Proyecto demuestran que es factible lograr que los productores reduzcan voluntariamente los cultivos de coca, en la medida en que se generen ingresos económicos a través de alternativas viables. En consecuencia, el Proyecto tiene un Objetivo Unico.

1. OBJETIVO UNICO

Disminuir gradual y voluntariamente los cultivos de coca no autorizados existentes en el área del Proyecto por un total de 3,000 Has., y prevenir la introducción de nuevos cultivos de coca.

2. RESULTADOS

a. Resultado uno: Mejoramiento y Diversificación Agropecuaria
Rehabilitar e implantar cultivos de café, achiote, cacao, tuna cochinilla y frutales por un total de 2,200 Has. y promover el desarrollo pecuario y apícola. El costo total (*) de este resultado se estima en US\$ 2'070,000.

a.1 Actividad 1: Café.

Rehabilitación, renovación e implementación de nuevas parcelas de café. Meta: 800 Has. Costo aproximado US\$720,000.

(*) Este costo y los que se indican para los otros resultados, no incluyen el costo administrativo que corresponde a la Agencia Ejecutora de NN.UU. (OSP/PNUD)

a.2 Actividad 2: Achiote.

Implantación de nuevos cultivos de preferencia en cocales existentes. Meta: 300 Has. Costo total aproximado US\$300,000.

a.3 Actividad 3: Cacao.

Renovación de plantaciones existentes e implementación de nuevas parcelas. Meta: 1,000 Has. Los costos se estiman en US\$ 837,000.

Se adquirirá semilla mejorada de cacao híbrido de un centro de investigación en cacao, de reconocido prestigio internacional.

ã.4 Actividad 4: Tuna Cochinilla.

Implantar nuevos cultivos de Tuna (pencas) e infestación con cochinilla. Meta: 100 Has. Costo total aproximado US\$ 87,600.

a.5 Actividad 5: Semilleros de Maíz y Frijol.

Establecer semilleros en el predio Sahuayaco (Distrito de Echarate), de propiedad del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Agroindustrial (INIAA), para obtener semilla certificada de maíz amarillo y frijol como base para fomentar el cultivo de estas especies con tecnología mejorada. Meta: Obtener anualmente 30TM de semilla de maíz y 15TM de semilla de frijol, que permitirían sembrar cada año 1,000 Has. y 5,000 Has., respectivamente. Costo total de la actividad US\$ 10,000.

a.6 Actividad 6: Frutales y Otros Cultivos.

Fomentar el mejoramiento de frutales existentes vía rehabilitación de plantaciones y/o nuevos cultivos.

Se refiere especialmente a cítricos, palmitos, nueces de macadamia y otros cultivos. Meta: 30 Has. en total, a razón de 6 Has. por cada especie de fruta identificada. El costo total sería de US\$30,000.

a.7 Actividad 7: Ganadería.

Continuando las acciones iniciadas en CODEVA I Fase relacionadas con el fomento ganadero, se proporcionará apoyo para la crianza de ganado vacuno y especies menores (cerdos, ovinos y otros), incluyendo apoyo a la producción de alimentos balanceados.

Metas:

- Consolidación de crianza de cuyes.
- Consolidación de crianza de vacunos en ocho grupos asociativos.
- Introducción de la crianza de ovinos de pelo que formarán parte de un sistema integral de manejo de las laderas.
- Introducción de la crianza de porcinos de alta calidad.
- Consolidación de la producción de alimentos balanceados.

El costo total de esta actividad se estima en US\$60,000.

a.8 Actividad 8: Apicultura.

- Consolidar la producción de miel de abeja y otros sub-productos.
- Recuperar créditos de los beneficiarios iniciales.
- Fomentar la actividad apícola entre los nuevos beneficiarios.

Costo total de la actividad apícola US\$24,000.

b. Resultado dos: Desarrollo Agro-industrial

Se propone la realización de estudios para la eventual instalación de:

- Una planta de annato o bixina.
- Pequeñas plantas de tostado y embolsado de café y mejoramiento de las plantas existentes.
- Una planta procesadora de cacao.
- Plantas procesadoras de frutas.
- Una planta de aceites esenciales.

El monto total de la inversión se estima en US\$1'100,000 de los cuales se ha presupuestado con fondos de UNFDAC US\$689,000, debiendo la diferencia ser financiada con aportes de la CORDECUSCO y/o con créditos del Banco Agrario, Banco Industrial o COFIDE.

El detalle de la línea agroindustrial es la siguiente:

b.1 Actividad 1: Planta de Annato o Bixina.

- Industrialización de 300TM de achiote para obtener en primera instancia 24TM de annato destinado a la exportación o a la extracción de bixina en forma de cristales para su posterior exportación.
- Proceso de selección post cosecha de 500TM de achiote con equipos portátiles pequeños.

Se prevé para esta actividad US\$250,000.00.

b.2 Actividad 2: Plantas de Tosatado y Embolsado de Café.

Estudio, diseño, construcción y/o mejoramiento de pequeñas plantas de tostado y embolsado de café, destinado al consumo nacional.

Se reservan para esta actividad US\$100,000.

b.3 Actividad 3: Estudio, diseño y eventual construcción de una planta procesadora para 130TM de cacao por año, ubicada en Quillabamba o Concepción (Echarate).

El monto disponible es de US\$200,000.

b.4 Actividad 4: Estudio, diseño y eventual construcción de cuatro pequeñas plantas de procesamiento de frutas, que se ubicarían en: Quillabamba, Maranura, Echarate y Quebrada Honda.

El monto disponible es de US\$100,000.

b.5 Actividad 5: Estudio, diseño y eventual construcción de una planta procesadora de aceites esenciales de limón y otros productos en Quillabamba.

El monto disponible es de US\$88,000.

c. Resultado tres: Desarrollo de la Comercialización

La capacidad financiera del Proyecto para la comercialización de productos agrícolas es limitada. Por lo tanto, el proyecto buscará en asociación con el Banco Agrario, aumentar significativamente el volumen crediticio para el área de acción. El monto previsto de US\$440,000 como apoyo crediticio, podría constituirse en un Fondo Resolvente que permitiría multiplicar la capacidad financiera para la comercialización.

Los volúmenes mínimos a financiar anualmente se estiman en 2,300TM de café, 320TM de achiote, 300TM de cacao y 100TM de frutas.

Para llevar a cabo la comercialización, se identificará a las cooperativas y otras entidades asociativas y se propiciará la formación de comités de productores. Los grupos así organizados podrán ser sujetos de crédito para la comercialización de sus productos, cubrir gastos para construcción de almacenes, centros de acopio, adquisición de vehículos, etc.

El costo total de este resultado se estima en US\$835,000 incluyendo US\$440,000 como aporte para el Fondo Resolvente de crédito.

c.1 Actividad 1: Crédito a Centrales de Cooperativas para comercializar café.

Otorgamiento de un crédito de US\$300,000 reembolsable anualmente, a una o más centrales de cooperativas para comercializar 2,300TM de café.

c.2 Actividad 2: Crédito a Cooperativas o Comités de Productores para comercializar achiote.

Otorgamiento de un crédito de US\$100,000 reembolsable semestralmente a una cooperativa o comités de productores de achiote para comercializar 320TM de dicho grano.

c.3 Actividad 3: Crédito a Cooperativas o Comités de Productores de cacao.

Otorgamiento de un crédito de US\$100,000 reembolsable semestralmente a cooperativas o comités de productores de cacao, para la comercialización de 300TM de dicho grano.

c.4 Actividad 4: Crédito para comercialización de fruta.

Otorgamiento de un crédito de US\$40,000 reembolsable semestralmente, a cooperativas o comités de productores de fruta (mangos, cítricos, piña, papaya), para comercializar 100TM de tales productos.

d. Resultado cuatro: Infraestructura Económica y Social

Las actividades de infraestructura estarán orientadas a mejorar los servicios básicos para la población del área y consistirán en la:

- Construcción y mejoramiento de carreteras vecinales
- Atención a requerimientos sociales como construcción parcial de escuelas, pasarelas y otros servicios.

El monto disponible para este resultado se estima en US\$ 543,000, incluyendo los gastos indirectos.

d.1 Actividad 1: Carreteras.

Construcción de 36Km. y mejoramiento de 72Km. de caminos vecinales, para lo cual se adquirirá un tractor y repararán varios tractores de las cooperativas que se encuentran en el área.

Monto total disponible US\$350,000.

d.2 Actividad 2: Obras Sociales.

Se considera en este rubro la construcción de pequeñas obras en cada una de las cuatro zonas del Proyecto:

Acabados de centros educativos, pasarelas, puentes peatonales y oroyas, postas sanitarias, instalación de redes de agua potable.

El monto total disponible para estas obras es de US\$ 100,000.

e. Resultado cinco: Capacitación e Investigación

La capacitación prevista por el Proyecto comprende básicamente tres rubros: diversificación agropecuaria, tecnología y manejo empresarial. La investigación a realizarse a través de sub-contratos con entidades públicas y ONGs, estará orientada a:

- Conocer mejor la economía local y los recursos naturales de la región.
- Desarrollar tecnología para mejorar la calidad y productividad de los cultivos, crianzas locales y otros.
- Perfeccionar procesos de transformación agroindustrial.
- Sistematizar las experiencias logradas en el Proyecto.

El costo total de este resultado se estima en US\$439,000, incluyendo los gastos indirectos.

Las actividades se detallarán en el Plan de Trabajo.

E. INSUMOS1.1 Insumos para el Resultado Uno: Desarrollo de la comercialización

Actividad es a.1 a a.8.	M/H	US\$
10 Personal		
11 Personal Internacional		
11.01 Asesor Técnico Principal	12	70,000
11.02 Experto Rural-Social	12	60,000
11.61 Consultores Internacionales	8	40,000
13 Personal de apoyo		
13.03 Secretarias	36	12,600
13.04 Choferes	36	10,800
13.06 Asist. Administrativo	36	18,000
13.07 Varios	72	16,200
13.08 Viáticos	-	12,600
15 Viáticos		
15.01 Personal Internacional	-	10,000
16 Varios		
16.01 Misiones	-	17,100
17 Personal Nacional		
17.01 Coordinador Nacional	12	24,000
17.61 Personal Técnico Nacional	168	133,200
17.62 Viáticos personal nacional	-	20,600
19 Total Componente		443,000
20 Sub-contratos		
20.01 Sub-contratos Internacionales	-	77,400
29 Total componente		77,400
40 Equipo		
41 Equipo Fungible		
41.01 Insumos Agrícolas para zonas. Adquisición de fertilizantes, plaguicidas y herramientas	-	325,000
42 Equipo No Fungible		
42.02 Equipo operación de campo 5 camionetas pick-up 4x4 para		

	todo terreno, una para Quillabamba y una para cada una de las 4 zonas. 4 motos tipo chacarera. Una por zona.	-	83,000
42.03	Equipo operación oficina Mobiliario de oficina Máquina escribir electrónica (1) Fotocopiadora (1) Computadora PC-50 (1)	-	20,000
43	Oficina Cuatro oficinas de campo	-	34,200
49	Total componente	-	462,200
50	Misceláneas		
51	Operación y mantenimiento de equipo	-	93,500
52	Informes	-	11,100
53	Varios	-	7,500
54.01	Financiamiento, diversifica- ción agrícola, implantación y mantenimiento	-	973,000
59	Total componente		1'085,100
	Total del primer resultado:		2'070,000

1.2 Insumos para el Resultado Dos: Desarrollo Agroindustrial

Actividad es b.1 a b.5.	M/H	US\$
10 Personal		
11 Personal Internacional		
11.01 Asesor Técnico Principal	6	35,000
11.61 Consultores Internacionales	8	40,000
13 Personal de Apoyo		
13.03 Secretarías	9	3,100
13.04 Choferes	9	2,700
13.06 Asistente Administrativo	9	4,500
13.07 Varios	18	4,000
13.08 Viáticos	-	3,100

15	Viáticos		
	15.01 Personal Internacional	-	5,000
17	Personal Nacional		
	17.01 Coordinador Nacional	3	6,000
	17.02 Personal Técnico Nacional	72	57,600
	17.03 Viáticos Personal Nacional	-	8,800
19	Total componente		169,800
42	Equipo No Fungible		
	42.02 Equipo operación compras 1 camioneta pick up 4x4	-	15,000
	42.03 Equipo operación oficina Mobiliarios, 1 máq. escribir manual, calculadora eléctrica	-	3,000
	42.04 Equipo industrialización Equipos para procesar achiote, café, cacao y frutas, con tec- nología apropiada	-	354,600
43	Oficinas	-	8,500
49	Total componente	-	381,100
50	Misceláneos		
51	Operación y Mantenimiento equipos	-	23,600
52	Informes	-	2,000
53	Varios	-	1,500
	54.03 Financiamiento Agroindustrial infraestructura física y ca- pital de operaciones para agro- industrias		160,000
59	Total componente		187,100
	Total del segundo resultado:		738,000

1.3 Insumos para Resultado Tres: Desarrollo de la comercialización

Actividad es c.1 a c.4.	M/H	US\$
10 Personal		
11 Personal Internacional		

	11.01	Asesor Técnico Principal	12	70,000
	11.02	Experto Rural-Social	12	60,000
	11.61	Consultores Internacionales	4	20,000
13		Personal de Apoyo		
	13.03	Secretarias	18	6,300
	13.04	Choferes	9	2,700
	13.06	Asistente Administrativo	18	9,000
	13.07	Varios	18	4,100
	13.08	Viáticos		6,300
15		Viáticos		
	15.01	Personal Internacional		5,000
17		Personal Nacional		
	17.01	Coordinador Nacional	12	24,000
	17.61	Personal Técnico Nacional	108	86,400
	17.62	Viáticos Personal Nacional		20,600
19		total componente		314,400
42		Equipo No Fungible		
	42.02	Equipo operación campo 1 camioneta pick up 4x4 todo terreno. 1 moto tipo chacarera	-	17,000
	42.03	Equipo operación oficina Mobiliario, 1 máq. escribir, 1 calculadora eléctrica	-	10,000
43		Oficina	-	8,600
49		Total componente	-	35,600
50		Misceláneos		
51		Operación y mantenimiento equipos	-	36,000
52		Informes	-	6,000
53		Varios	-	3,000
	54.02	Financiamiento comercial para promover la comerciali- zación de productos del valle	-	440,000
59		Total componente	-	485,000
		Total del tercer resultado:		835,000

1.4 Insumos para Resultado Cuatro: Infraestructura Económica y Social

Actividad es d.1 a d.4.	M/H	US\$
10 Personal		
11 Personal Internacional		
11.01 Asesor Técnico Principal	3	17,500
13 Personal de Apoyo		
13.03 Secretarias	6	2,100
13.04 Choferes	9	2,700
13.05 Tractoristas	72	21,600
13.06 Asistente Administrativo	6	3,000
13.07 Varios	18	4,100
13.08 Viáticos	-	2,000
15 Viáticos		
15.01 Personal Internacional	-	5,000
17 Personal Nacional		
17.01 Coordinador Nacional	3	6,000
17.61 Personal Técnico Nacional	108	86,400
17.62 Viático Personal Nacional	-	8,000
19 Total componente	-	158,400
41 Equipo Fungible		
41.02 Infraestructura Social y Productiva	-	167,600
Materiales de construcción para escuelas, puestos sanitarios y agua potable.		
42 Equipo No Fungible		
42.01 Equipo caminos	-	160,000
1 Tractor con bull-dozer de 160 H.P.		
42.02 Equipo operación campo	-	15,000
1 camioneta pick up 4x4 todo terreno		
42.03 Equipo operación oficina	-	6,000
Mobiliario, 1 máq.calculadora eléctrica, 1 máq.escribir, equipo para dibujo lineal.		

43	Oficinas	-	8,600
49	Total componente		357,200
50	Misceláneos		
51	Operación y mantenimiento equipos	-	23,900
52	Informes	-	2,000
53	Varios	-	1,500
59	Total componente	-	27,100
Total del cuarto resultado:			543,000

1.5 Insumos para Resultado cinco: Capacitación e investigación

		M/H	US\$
10	Personal		
11	Personal Internacional		
	11.01 Asesor Técnico Principal	3	17,500
	11.02 Experto Rural-Social	12	60,000
13	Personal de Apoyo		
	13.03 Secretarias	3	1,100
	13.04 Choferes	9	2,700
	13.06 Asistente Administrativo	3	1,500
	13.07 Varios	18	4,000
	13.08 Viáticos	-	1,200
15	Viáticos		
	15.01 Personal Internacional	-	5,000
17	Personal Nacional		
	17.01 Coordinador Nacional	6	12,000
	17.61 Personal Técnico Nacional	48	46,000
	17.62 Viáticos Personal Nacional	-	3,800
19	Total componente		144,800
20	Sub-contratos		
	21.00 Sub-contratos nacionales	-	100,000
29	Total componente		100,000
30	Capacitación		
31	Becas	-	34,100
	Destinadas a la capacitación en el manejo empresarial del personal de las cooperativas.		

32	Capacitación en grupo.	-	48,000
	Capacitación técnica de varios grupos de agricultores.		
33	Capacitación en servicio.	-	85,400
	Capacitación de los productores y del personal del proyecto.		
39	Total componente		167,500
42	Equipo No Fungible		
42.02	Equipo operación proyecto	-	2,000
	1 Moto chacarera		
42.03	Equipo operación oficina	-	2,000
	Mobiliario oficina, 1 máq. escribir eléctrica		
43	Oficinas	-	8,500
49	Total componente		12,500
50	Misceláneos		
51	Operación y mantenimiento equipos	-	11,800
52	Informes	-	1,100
53	Varios	-	1,500
59	Total componente	-	14,400
	Total del quinto resultado:		439,000

F. RIESGOS

1. Insuficiencias del Sistema Financiero de Fomento.

El crédito agrícola no tan sólo es escaso sino que, además, con frecuencia inoportuno y caro. La inoportunidad del crédito es debida no solo a deficiencias administrativas y trabas burocráticas, sino en particular a la continua iliquidez de las agencias financieras de fomento. Además, si bien, el crédito es generalmente subsidiado, ya que las tasas de interés están por debajo de la inflación, éste se hace caro para el usuario, dadas las trabas burocráticas que ocasionan gastos imprevistos para el campesino por los largos viajes e interminables esperas.

2. Alto costo de la tecnología.

El tipo de tecnología que proponga y transfiera el Proyecto, tanto en el campo de la producción agropecuaria como en el de la transformación agroindustrial, puede ser una grave limitante para que los beneficiarios del Proyecto se arriesguen a asumirla y adoptarla. Es responsabilidad del Proyecto seleccionar, adecuar y proponer las tecnologías apropiadas.

3. Carencia de Equipos e Insumos.

La tecnología a transferir evitaá en lo posible, equipos e insumos importados o con pocos componentes locales. Por otra parte, el Proyecto y la agencia ejecutora deben ser previsores, ágiles y oportunos en sus adquisiciones y compras de equipos e insumos.

4. La competencia de los acopiadores y comerciantes.

La capacidad competitiva de los acopiadores de materias primas para la agroindustria no está determinada por los mejores precios que ofrecen, sino por el mayor nivel de organización y gestión empresarial, así como por los adelantos y pagos al contado en las compras.

De la capacidad del Proyecto para promover, organizar, capacitar y respaldar a los productores, depende la posibilidad de superar este riesgo.

5. Política de precios e incentivos agrícolas.
Los precios fijados sin reconocer los reales costos de producción, las tasas de cambio poco realistas para los productos de exportación y las restricciones para participar en el mercado internacional son limitaciones graves que ponen en riesgo los resultados del Proyecto.
6. Finalmente, las presiones de la subversión terrorista y el narcotráfico pueden convertirse en un riesgo, pero éste será superado mientras las acciones del Proyecto cuenten con el respaldo de los campesinos y agricultores que son su población objetivo, es decir, mientras éstos se sientan realmente beneficiarios del Proyecto.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

1. Obligaciones anteriores.
Es condición previa para la asistencia técnica y financiera del UNFDAC y la OSP-PNUD la puesta en ejecución por el Gobierno del Perú del "Plan Integral a Largo Plazo de Lucha contra el Narcotráfico". El Proyecto no podrá alcanzar sus objetivos si no se cumple con el requisito de: "Reprimir en forma selectiva y permanente a los narcotraficantes, evitando cuidadosamente confundirlos con campesinos dedicados al cultivo de coca", ya que: "los narcotraficantes articulan la producción y el consumo de drogas, promueven el consumo y subordinan la producción en su beneficio".
2. Requisitos previos.
 - 2.1 Se debe acordar con el Banco Agrario del Perú (BAP) convenios específicos y verificables que garanticen un suficiente volumen de crédito a los usuarios del Proyecto, así como, su oportunidad y costo real.
 - 2.2 Se debe promover acuerdos entre las instituciones del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva, ICE, etc.) y las asociaciones de productores que garanticen precios justos, tasas

de cambio reales, facilidades para las exportaciones e incentivos tributarios y arancelarios.

De igual manera se debe propiciar y concretar acuerdos bilaterales con la comunidad internacional que levanten las restricciones comerciales y arancelarias para los productos que sustituyen a los cultivos de coca, más aún, se deben pactar tratos preferenciales y subsidios especiales para estos productos.

2.3 Difícil será para el Proyecto promover la agroindustria en la región, sino se garantiza una oferta segura y barata de energía. De ahí la importancia de los proyectos: Línea de Transmisión Eléctrica Macchu Picchu - Quillabamba y el de Electrificación del Valle de La Convención.

2.4 Finalmente, el Proyecto no podrá alcanzar su finalidad de sustituir cultivos de coca por otros alternativos, si no pacta de manera específica y verificable con campesinos concretos agrupados en comités de productores las modalidades y metas de este procedimiento. Si bien, esto depende de las actividades del Proyecto y sus agentes, se facilitará si se cuenta con el suficiente respaldo institucional.

H. VIGILANCIA, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS

El Proyecto será objeto de revisiones por lo menos una vez al año por un Grupo Tripartito, integrado por representantes del Gobierno, de UNFDAC y de la OSP/PNUD. La primera revisión se efectuará dentro de los primeros doce meses de iniciada la ejecución del Proyecto.

El Director Nacional y el ATP del Proyecto prepararán y remitirán oportunamente al Grupo Tripartito un Informe de Evaluación del Proyecto (IEP).

Si es necesario el Grupo Tripartito solicitará informes adicionales durante la ejecución del Proyecto.

Al concluir el Proyecto se llevará a cabo una evaluación final previo Informe del Director Nacional y del ATP. El borrador del Informe Final deberá ser remitido a la OSP/PNUD por lo menos cuatro meses antes de la revisión final a cargo del Grupo Tripartito. La organización, términos de referencia y oportunidad de las evaluaciones se decidirán previa consulta entre las partes.

I. CONTEXTO JURIDICO

Este Documento de Proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo I, Párrafo 2, del Convenio entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrito por las partes el 19 de Enero de 1960 y será ejecutado dentro de los alcances del Decreto Ley 18742 y su reglamentación en lo concerniente a la cooperación técnica internacional en la República de Perú. Tendrá como Unidad Ejecutora por parte de las Naciones Unidas a la OSP/PNUD y por parte del Gobierno del Perú a la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco (CORDE-CUSCO). UNFDAC financiará la contribución de Naciones Unidas y ejercerá la supervisión y evaluación del Proyecto.

Las siguientes revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse solo con la firma del Representante Residente del PNUD y del Representante del Organismo Nacional de Ejecución:

- a) Los anexos del Documento del Proyecto.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en el objetivo del Proyecto, los resultados o las actividades, pero que impliquen redistribución de los insumos ya acordados o modificación de los gastos, debidos a la inflación u otros motivos.
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se reescala la entrega de los insumos acordados del Proyecto o se aumenta los gastos debido a la inflación.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO / APORTE DE UNFDAC

38.

LINEA Y CONCEPTO	M/H	TOTAL	%	1988	M/H	1989	M/H	1990	M/H	1991
11 PERSONAL INTERNACIONAL										
11.01 Aseor Técnico Principal	36	210,000		40,800	12	70,000	12	70,000	5	29,200
11.02 Experto Rural-Social	36	180,000		35,000	12	60,000	12	60,000	5	25,000
11.61 Consultores Varios	20	100,000		20,000	8	40,000	4	20,000	4	20,000
11.99 Sub-Total Personal Internacional	92	490,000	9.8	95,800	32	170,000	28	150,000	14	74,200
13 PERSONAL DE APOYO										
13.03 Secretarias (2)	72	25,200		4,900	24	8,400	23	8,400	10	3,500
13.04 Choferes (2)	72	21,600		4,200	24	7,200	24	7,200	10	3,000
13.05 Tractoristas (2)	72	21,600		4,200	24	7,200	24	7,200	10	3,000
13.06 Asistente Administrativo (2)	72	36,000		3,500	24	12,000	23	12,000	17	8,500
13.07 Personal Apoyo (Varios)	144	32,400		6,300	48	10,800	48	10,800	20	4,500
13.08 Viáticos Personal Apoyo		25,200		4,900		8,400		8,400		3,500
13.99 Sub-Total Personal Apoyo	432	162,000	3.2	28,000	144	54,000	144	54,000	67	26,000
15 VIATICOS										
15.01 Personal Internacional		30,000		5,800		10,000		10,000		4,200
15.99 Sub-Total Viáticos		30,000	0.6	5,800		10,000		10,000		4,200
16 VARIOS										
16.01 Misiones		17,100		2,900		5,000		5,000		4,200
16.99 Sub-Total Varios		17,100	0.4	2,900		5,000		5,000		4,200
17 PERSONAL NACIONAL										
17.01 Coordinador Nacional	36	72,000		14,000	12	24,000	12	24,000	5	10,000
17.61 Personal Técnico Nacional (Consultores) Varios	504	399,600		77,700	168	133,200	168	133,200	70	55,500
17.62 Viáticos Personal Nacional		61,800		12,000		20,600		20,600		8,600
17.99 Sub-Total Personal Nacional	540	533,400	10.7	103,700	180	177,800	180	177,800	75	74,100

LINEA Y CONCEPTO		M/H	TOTAL	\$	1988	M/H	1989	M/H	1990	M/H	1991
19	TOTAL COMPONENTE	1,064	1'232,500	24.7	236,200	356	416,800	352	396,800	156	182,700
20	SUB-CONTRATOS										
20.01	Sub-Contratos Internacionales		77,400		15,050		25,800		25,800		10,750
21.00	Sub-contratos nacionales		100,000				50,000		50,000		
29	TOTAL COMPONENTE		177,400	3.5	15,050		75,800		75,800		10,750
30	CAPACITACION										
31	BECAS		34,100		6,650		11,400		11,400		4,650
32	CAPACITACION EN GRUPO		48,000		9,300		16,000		16,000		6,750
33	CAPACITACION EN SERVICIO		85,400		36,050		11,800		11,800		25,750
39	TOTAL COMPONENTE		167,500	3.3	52,000		39,200		39,200		37,100
40	EQUIPO										
41	EQUIPO FUNGIBLE										
41.01	Diversificación Agrícola		325,000		150,000		117,600		28,400		29,000
41.02	Infraestructura Social y Productiva		167,600		28,700		59,200		59,200		20,500
41.99	Sub-Total Equipo Fungible		492,600	9.9	178,700		176,800		87,600		49,500
42	EQUIPO NO FUNGIBLE										
42.01	Equipo Caminos		160,000		150,000		5,000		5,000		---
42.02	Equipo Operación Proyecto		132,000		66,000		66,000		---		---
42.03	Equipo Operación Oficina		41,000		38,500		2,500		---		---
42.04	Equipo Industrialización		354,600		25,000		259,600		70,000		---
42.99	Sub-Total Equipo No Fungible		687,600	13.7	279,500		333,100		75,000		---
43	OFICINAS		68,400	1.4	13,300		22,800		22,800		9,500
49	TOTAL COMPONENTE		1'248,600	25.0	471,500		532,700		185,400		59,000
50	MISCELANEOS										
51	OPERACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS		188,800	3.8	34,100		62,600		67,600		24,500
52	INFORMES		22,200	0.4	4,200		7,400		7,400		3,200
53	VARIOS		15,000	0.3	2,900		5,000		5,000		2,100

...3

LINEA Y CONCEPTO	M/H	TOTAL	%	1988	M/H	1989	M/H	1990	M/H	1991
54.01 Financiamiento Diversif. Agrícola		973,000		251,000		486,000		172,000		64,000
54.02 Financiamiento Comercial		440,000		90,000		200,000		150,000		---
54.03 Financiamiento Agro-industrial		160,000		---		80,000		80,000		---
54.99 Sub-Total Financiamiento		1'573,000	31.5	341,000		766,000		402,000		64,000
59 TOTAL COMPONENTE		1'799,000	36.0	382,200		841,000		482,000		93,800
90 TOTAL DEL PROYECTO		4'625,000	92.5	1'156,950.		1'905,500		1'179,200		383,350
91 COSTO DE ADMINISTRACION		375,000	7.5	93,750		154,500		95,600		31,150
99 GRAN TOTAL		5'000,000		1'250,700		2'060,000		1'274,800		414,500